

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2338] [11L/5300-2339] [11L/5300-2340] [11L/5300-2341] [11L/5300-2342] [11L/5300-2343] [11L/5300-2344]
[11L/5300-2345] [11L/5300-2346] [11L/5300-2347] [11L/5300-2348] [11L/5300-2349] [11L/5300-2350] [11L/5300-2351]
[11L/5300-2352] [11L/5300-2353] [11L/5300-2354] [11L/5300-2355] [11L/5300-2356] [11L/5300-2357] [11L/5300-2358]
[11L/5300-2359] [11L/5300-2360] [11L/5300-2361] [11L/5300-2362] [11L/5300-2363] [11L/5300-2364] [11L/5300-2365]
[11L/5300-2366] [11L/5300-2367] [11L/5300-2368] [11L/5300-2369] [11L/5300-2370] [11L/5300-2371] [11L/5300-2372]
[11L/5300-2373]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2367]

SI EXISTE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y QUÉ CUANTÍA ADICIONAL SERÍA NECESARIA, PARA HACER FRENTE AL PAGO DE LAS AYUDAS PENDIENTES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS TRAMITADOS AL AMPARO DEL DECRETO 4/2019, DE 7 DE FEBRERO, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con la tramitación administrativa del Decreto 4/2019, de 7 de febrero que regula determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, entre ellas las destinadas a actuaciones de rehabilitación de viviendas y edificios

SE PREGUNTA:

¿Existe consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al pago de la totalidad de las ayudas pendientes y, en caso contrario, qué cuantía adicional sería necesaria para atenderlas?

Santander, a 7 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."